



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

190447.PDF

DECRETO núm. 10 02008 /2014.

Departamento: Secretaría General-CONTRATACION.

Asunto: ADJUDICACION DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL "EXPLOTACIÓN DEL QUIOSCO BAR Y ZONA RECREATIVA DE LOS TORNOS". EXPEDIENTE C.A.E.2/2014.
JAGG/FJOC/CBM/SJC.

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

Se incorporan al expediente los siguientes documentos:

1. Memoria del Sr. Concejel del área de Patrimonio de fecha 20.03.2014.
2. Pliego de condiciones jurídico administrativas y pliego de condiciones técnicas particulares.
3. Informe Jurídico sobre pliegos de fecha 24.03.2014.
4. Informe del Área de Gestión Tributaria de fecha 23.03.2014.
5. Informe del Sr. Interventor de fecha 26.03.2014.
6. Decreto de Alcaldía nº 001130 de fecha 26.03.2014 en el que se acuerda aprobar el expediente, el pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobar el pliego de prescripciones técnicas y disponer la apertura del procedimiento de licitación
7. Invitaciones cursadas de fecha de salida el 24.04.2014, se ha tramitado expediente de licitación en la forma prevista para el procedimiento negociado sin publicidad previa y habiendo finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se incorpora al expediente certificación de Secretaría General indicativa de las proposiciones presentadas de fecha 06.05.2014.
8. Informe del Técnico Asesor Jurídico del Área de Contratación sobre la documentación presentada de fecha 06.05.2014, del único licitador presentado en el que se le requiere la subsanación de documentación.
9. Documentación subsanada (solvencia económica).
10. Acta de la reunión de la Comisión celebrada el 12.05.2014.
11. Informe del Sr. Tesorero sobre la garantía definitiva de fecha 12.05.2014.
12. Con fecha 20.05.2014 se le requiere al licitador propuesto para la adjudicación del contrato D. Ismael Cozar Sevilla la documentación previa a la adjudicación.
13. Documentación presentada con fecha 15.05.2014 (certificado de estar al corriente con la Seguridad Social, Hacienda y garantía Definitiva).
14. Informe del Sr. Interventor de fondos sobre la documentación presentada de fecha 22.05.2014.



15. Consta informe del Área de Gestión Tributaria sobre la liquidación de fecha 29.05.2014.

FUNDAMENTO

El procedimiento ha sido tramitado de conformidad con las determinaciones de la legislación de contratos del sector público.

Y de conformidad con las indicaciones del pliego que rigen la adjudicación de este contrato, en virtud de la competencia que se atribuye a esta Alcaldía por la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el Contrato Administrativo Especial para la explotación del aprovechamiento del kiosco bar y zona recreativa de los tornos a D. Ismael Cozar Sevilla con DNI N° 31.870.278-Y, por un canon anual de 986,14 €/AÑO, por una duración de 4 años, contados a partir de la adjudicación (año 2014 a la misma fecha del año 2018) y con el compromiso de llevar a cabo las mejoras que a continuación se detallan

* realizar actividades de educación ambiental con los centros escolares del municipio, forestación, talleres de flora, fauna ornitología, etc.,

* ofertar actividades de uso público y turismo activo, tales como sendero por el Parque Natural, rutas en bicicleta, rutas a caballo, etc.

* Mejoras en el establecimiento dedicado a kiosco-bar.

SEGUNDO: Aprobar la liquidación practicada por el Área de Gestión Tributaria que se refleja a continuación:

DETALLE DE LA LIQUIDACION

NOMBRE	DNI/CIF	IMPORTE € ANUAL
Ismael Cozar Sevilla.-	31.870.278-Y	986,14 €

PLAZO, LUGAR, FORMA DE INGRESO Y RECURSO

El plazo de ingreso será el determinado en el Art. 62 de la ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria. Las liquidaciones notificadas del 1 al 15 del mes pueden ser ingresadas hasta el día 20 del mes siguiente. Las notificadas entre los días 16 y último del mes pueden hacerlo desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si, no obstante, deja transcurrir los plazos indicados, les será exigido el ingreso vía ejecutiva, con Recargo de Apremio, más los Intereses de Demora correspondiente.

Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil, quedará automáticamente ampliado su término en el día hábil inmediato posterior.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Recurso.

Contra la presente liquidación podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación ante este Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.(art. 14 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido Ley Reguladora de Haciendas Locales)

TERCERO.- El contrato se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público, conforme dispone el art. 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- El presente acuerdo deberá notificarse a los licitadores, publicarse en el perfil de contratante de este órgano de contratación y dar traslado del mismo a las Oficinas de Gestión Tributaria, Patrimonio y Oficina Técnica.

Así lo dijo, manda y firma, el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, D. Juan Andrés Gil García, ante mí,
la Secretaria General, Dña. Cristina Barrera Merino, que certifica, en Tarifa, a **12 9 MAYO 2014**

**CÚMPLASE,
EL ALCALDE,**

Fdo. Juan Andrés Gil García.

**ANTE MÍ,
LA SECRETARIA GENERAL,**

Fdo. Cristina Barrera Merino.

